

FRONTERA, GENEALOGÍA Y RELIGIÓN EN LA GESTACIÓN Y NACIMIENTO DEL REINO NAZARÍ DE GRANADA. EN TORNO A IBN AL-AḤMAR

FRANCISCO VIDAL CASTRO
Universidad de Jaén

En el presente artículo se pretende destacar la importancia de tres factores en el levantamiento y proclamación del epónimo nazarí y, por tanto, en el origen del reino de Granada. Se trata de la frontera, la genealogía y la religión, factores que aparecen muy relacionados entre sí y con un marcado carácter religioso los dos primeros. Además, se proponen dos rectificaciones a la historia de los Banū l-Aḥmar. La primera es de índole dinástica y afecta al cuadro genealógico de los nazaríes hasta ahora generalmente aceptado. La segunda es de naturaleza cronológica y se refiere a lo que podría considerarse como fecha de nacimiento del emirato naṣrī, la proclamación de Ibn al-Aḥmar.

1. INTRODUCCIÓN

La gestación y nacimiento del emirato naṣrī de Granada fueron resultado de una situación histórica y unas circunstancias políticas precisas que se conformaron tras el desmoronamiento del poder del imperio almohade. El poder central de este imperio beréber maṣmūda se había debilitado tras la muerte del califa Abū Ya‘qūb Yūsuf en 620/1224 y las luchas sucesorias que siguieron provocaron su decadencia. Ello propició el levantamiento de una serie de jefes locales en al-Andalus que frag-

mentaron el territorio en unas «terceras taifas», entre las que, como se sabe, se encuentra la que se convertiría en el reino nazarí de Granada¹. No obstante, las dos taifas más importantes de este período de transición fueron la que rigieron la familia de los Banū Mardaniš en Valencia y, sobre todo, la que crearon y gobernaron los Banū Hūd de Murcia. Incluso, el mismo fundador nazarí estuvo sometido políticamente durante algunos años a los régulos hūdíes de Murcia².

De esta manera, Ibn Hūd consiguió imponer su predominio sobre los demás señores andalusíes a partir de 1228. Sin embargo, el período de su gobierno, aunque intenso, fue breve y sólo duró un decenio; casi hacia la mitad de su gobierno, sus reiterados fracasos militares ante los ejércitos cristianos, que avanzaban incontenibles, provocaron el malestar y alarma de la población. Los andalusíes se sentían indefensos con un soberano que no les garantizaba la seguridad y que les exigía elevados impuestos para pagar las treguas que se veía obligado a firmar con los castellanos; además, su capacidad de gobernante tampoco era demasiado brillante³. Este clima de descontento favorecía la aparición de nuevos dirigentes a quienes los decepcionados andalusíes pudieran seguir y confiar sus esperanzas.

¹ La reunificación del Occidente islámico que habían logrado los Almohades acabó convirtiéndose en un fraccionamiento cuatripartito, con tres estados en el norte de África (Banū Marīn o Benimerines, ‘Abd al-Wādīes o Zayyānīes y Haḥḥīes) y uno en al-Andalus (Naḥḥīes). Para una visión panorámica del imperio almohade y el surgimiento de estos cuatro reinos herederos del mismo, véase Francisco VIDAL CASTRO: «Al-Andalus y Marruecos en la Baja Edad Media (siglos XI-XV): una historia compartida y paralela», en *El zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*. Granada: El Legado Andalusi, 1995, 17-27 y la bibliografía allí citada.

² Sobre este período véase M.^a Jesús VIGUERA: «Historia política» [Almorávides y Almohades]. En VIGUERA (coord.): *El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII*. Vol. VIII-II de Historia de España Menéndez Pidal. Madrid: Espasa Calpe, 1997, 39-123, especialmente 100-123.

³ Véase sobre Ibn Hūd y su taifa, que llegó a controlar casi la totalidad de al-Andalus, Ibn al-Jaṭīb: *Al-Iḥāta fī ajbār Garnāṭa*. Ed. ‘Abd Allāh ‘Inān. El Cairo: Dār al-Ma‘cārif, 1973-1977, II, 128-132; *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso X el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*. Ed. Ramón Menéndez Pidal. Estudio actualizador Diego Catalán. Madrid: Gredos, 1977, II, 721-722 (alzamiento), 725-729, 731-733 (enfrentamientos con los cristianos); Emilio MOLINA LÓPEZ: *Murcia y el Levante español en el s. XIII (1224-1266) a través de la correspondencia oficial, personal y diplomática*. Resumen de tesis doctoral. Granada: Universidad, 1978, 26-27; MOLINA LÓPEZ: «Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII (1212-1258)», en *Historia de la región murciana*, III. Murcia: 1980, 187-263; MOLINA LÓPEZ: «El Levante y Almería en el marco de la política interior del emir murciano Ibn Hūd al-Mutawakkil (1236-1238)». *Awrāq*, 2 (1979) 55-63; M.^a Jesús VIGUERA: *Los reinos de Taifas y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)*. Madrid: Mapfre, 1992, 330-340; VIGUERA: «Historia política» [Almorávides y Almohades], 115-119.

En esta coyuntura política se gestó el que sería reino nazarí de Granada, cuyo nacimiento puede situarse en sentido estricto en el momento de la sublevación del conocido como Ibn al-Aḥmar, su primer emir y protagonista de la fundación del reino y la dinastía.

Además de la coyuntura y circunstancias políticas generales mencionadas, existen unos factores específicos que ejercieron una influencia relevante en el levantamiento, tanto al propiciar que llegara a producirse como al facilitar su éxito posterior. En el presente trabajo, como se ha dicho, se tratarán tres de esos factores: la frontera, la genealogía y la religión, que aparecen muy relacionados entre sí, en particular el último, la religión, que está presente e impregna los otros dos.

2. LA FRONTERA. DE *ṬAGR* A *FURUNTAYRA*

El primero de estos tres factores, la frontera, fue uno de los elementos determinantes que permitió a Ibn al-Aḥmar plantearse y decidirse a intentar la aventura de un alzamiento, como a continuación se verá.

Los ataques e incursiones de los cristianos castigaban diversas zonas del territorio andalusí, especialmente aquellas que se encontraban más próximas y eran limítrofes con sus tierras. Por otro lado, las marcas islámicas que tradicionalmente habían separado a al-Andalus de los reinos cristianos experimentaron un desplazamiento geográfico por el avance militar de estos; por lo que el tradicional concepto de *ṭagr* empieza a ser sustituido por uno que antes no existía en la terminología ni en la organización geográfico-administrativa de al-Andalus: *al-Furuntayra*. Evidentemente este término no parece, en principio, otra cosa que la transcripción de la palabra romance frontera⁴.

⁴ El término lo utiliza 'Abd al-Raḥmān Ibn JALDŪN: *Kitāb al-'ibar wa-dīwān al-mubtada' wa-l-jabar fī ayyām al-'arab wa-l-'ajam wa-l-barbar wa-man 'asara-hum min dawī l-sultān al-akbar*. [El Cairo: Būlāq, 1284/1867] (reimp. Beirut: Dār al-Fikr, 1979), IV, 171, VII, 190, 193. Pero el autor no vocaliza la palabra, por lo que también podría leerse, entre otras variantes, *al-Fruntira*, forma en la que probablemente se pronunciaría; no obstante, en la escritura parece más adecuado a la morfología del árabe clásico vocalizarla *al-Furuntayra* y así lo hace, por ejemplo, Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ: *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*. Madrid: CSIC, 1992, 22, nota 75. Los pasajes citados de Ibn Jaldūn han sido traducidos por las versiones parciales de Maurice Gaudefroy-Demombynes («Histoire des Benou'l-Aḥmar, rois de Grenade, traduite par M. M. Gaudefroy-Demombynes». *Journal Asiatique*, 9.^a serie, 12 (1898) 324) y por W. Mac Guckin de Slane (*Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*. Argel: 1852-1856, reimp. París: Paul Casanova, 1952-1956 y 1978, IV, 74, 79), quienes no transliteran la palabra. El término latino del que deriva la palabra romance es *frontaria*, acreditado ya en la primera mitad del siglo XIII en la obra de Rodrigo Jiménez de Rada: véase Cristóbal TORRES DELGADO: *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*. Granada: Anel, 1974, 309.

En la etapa nazarí la utilización de este nuevo término por los autores árabes, como Ibn Jaldūn en el siglo XIV, frente al utilizado en al-Andalus en épocas anteriores (*tagr*), supone un cambio significativo que puede deberse a la situación de retroceso y debilidad en la que se encuentran los musulmanes, tanto en el aspecto político y militar como en el cultural. Ahora la potencia dominante son los cristianos y su orden y las palabras que lo acompañan se imponen. Además, el cambio también afecta a la propia organización de esa zona de separación y límite entre las dos sociedades. Parece que se han invertido las estructuras. En siglos anteriores, al-Andalus tenía unas zonas (las marcas, *al-tuḡūr*) dotadas de estructuras geográfico-administrativas, políticas y militares específicas, incluso con peculiaridades fiscales y culturales propias, mientras que en el lado cristiano no parecía existir una organización tan desarrollada y compleja⁵. Ahora, en época nazarí, es el reino cristiano el que establece esa organización y estructura de marca, con figuras e instituciones políticas y militares de frontera, como el adelantado o el capitán de la frontera, mientras que en el lado musulmán solo existe una línea de fortalezas que jalonan el límite entre los dos reinos y que constituye solamente una red de vigilancia. Ni siquiera puede hablarse de red de defensa nazarí, pues estas fortalezas no tienen una funcionalidad militar de reacción inmediata desde ellas mismas sino la finalidad de alertar al ejército musulmán y poner en marcha el mecanismo de respuesta que se organiza en la retaguardia y desde la capital o las grandes ciudades⁶. No obstante, se sigue utilizando la palabra *tagr* para designar la idea y concepto general de frontera sin hacer referencia a una zona territorial determinada; incluso, Muḥammad I, Ibn al-Aḥmar, es denominado por sus biógrafos *tagrī*⁷, literalmente

⁵ Véase Jacinto BOSCH VILÁ: «Algunas consideraciones sobre «Al-Taḡr» en al-Andalus y la división político administrativa de la España musulmana», en *Études d'Orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal*. París: Maisonneuve, 1962, I, 23-33; Pedro CHALMETA: «El concepto de *tagr*», en *La marche supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*. Actes recueillis et présentés par Philippe Sénac. Madrid: Casa de Velázquez, Universidad de Zaragoza, 1991, 15-28; Michel ZIMMERMANN: «Le concept de *Marca hispanica* et l'importance de la frontière dans la formation de la Catalogne», en *La marche supérieure...*, 29-49. Sobre los puntos de vista diversos y la visión del otro en la frontera nazarí, a partir de fuentes geográficas, históricas, poesía y relatos de viajeros europeos, véase Fátima ROLDÁN CASTRO: «La frontera nazarí: de nuevo sobre el concepto de alteridad». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 10-11 (1996-1997) 9-18.

⁶ Francisco GARCÍA FITZ: «Fortificaciones, fronteras y sistemas defensivos en al-Andalus, siglos XI al XIII», en *Actas del I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus (Algeciras, 29 de noviembre a 1 de diciembre de 1996)*. Algeciras: Ayuntamiento, 1998, 269-280; Manuel ROJAS GABRIEL, Dolores M.^a PÉREZ CASTAÑEDA y Francisco GARCÍA FITZ: «Operatividad castral granadina en la frontera occidental durante el siglo XV». *Ibidem*, 281-294.

⁷ Véase Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa*, II, 94; Ibn al-JAṬĪB: [*Al-Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-naṣriyya*]. *Historia de los reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (al-Lamḥa al-badriyya)*.

«fronterizo», utilizado con el sentido de hombre o guerrero de la frontera, como más adelante se comentará.

Por tanto, la ancha franja fronteriza que existía se ha adelgazado hasta casi convertirse, sobre todo en el lado nazarí, en una estrecha línea que se extiende desde las tierras almerienses hasta las gaditanas⁸, mientras que en el lado castellano, además de presentar esa línea de fortalezas propias, también posee una estructura más compleja y desarrollada institucionalmente.

Por ello, nuevas comarcas que hasta hacía poco no eran fronterizas geográficamente comenzaron a serlo. Una de estas zonas que quedó cercana al espacio de frontera, todavía no definitivamente establecido como un trazado mínimamente estable, en la que se producían numerosos enfrentamientos entre ambos bandos, eran las tierras de Jaén. En ellas se localizaba una serie de *ḥuṣūn*, uno de los tipos de fortaleza más frecuentes en época nazarí, para la defensa de la frontera y protección del territorio, pero que también servían de base para realizar algaradas contra el enemigo, al igual que hacían los cristianos. Uno de estos *ḥuṣūn* estaba ubicado en Arjona, donde se había establecido la familia de los Banū l-Aḥmar, también conocidos como Banū Naṣr⁹. Ibn al-Jabṭīb afirma al hablar de esta familia que su «ocupación era la guerra santa, el labrar la tierra su medio de vida y la valentía la cualidad que los había hecho célebres»¹⁰.

Por tanto, queda de manifiesto que la acción bélica contra el enemigo infiel era una de las principales actividades de esta familia, que a finales del primer tercio del siglo XIII estaba dirigida por el conocido como Ibn al-Aḥmar, Mūhammad b. Yūsuf, junto a su hermano Ismā‘il. A esta faceta religioso-militar se sumaba la tradición castrense en la familia, en la que se encontraban antecesores que habían

Tr. e intr. de José M.^a Casciaro Ramírez. Estudio preliminar por Emilio Molina López. Granada: Universidad, El Legado Andalusi, 1998, 36.

⁸ Algunos autores, como Muḥammad ‘Abd Allāh ‘INĀN: *Nihāyat al-Andalus wa-ta’rīj al-‘arab al-mutanassiṣin*. 4.^a ed. (reimp. de la 3.^a ed. de 1966). Cairo: para la ed. de 1966: Laṣnat al-Ta’līf wa-l-Tarḡama wa-l-Naṣr, 1987, 43, nota 3, basándose en Ibn JALDŪN: *Kiṭāb al-‘ibar*, V, 190, interpretan el topónimo *al-Fr.n.t.y.ra* como una zona limitada y que localizan en la región costera situada en la parte occidental de Algeciras, pero no cabe duda de que el término árabe designa la línea completa de la frontera.

⁹ Ibn JALDŪN: *Kiṭāb al-‘ibar*, IV, 170, «Histoire des Benou’l-Ahmar», 321; AL-QALQAṢANDĪ: *Subḥ al-a’sā fi šinā’at al-inṣā’*. Trad. parcial española de Luis Seco de Lucena. Textos Medievales, 40. Valencia: 1975, 76; AL-MAQQARĪ: *Nafḥ al-ṭīb min ḡuṣn al-Andalus al-raṭīb*. Ed. Iḥsān ‘Abbās. Beirut: Dār Ṣādir, 1968, I, 447.

¹⁰ Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 25.

sido miembros del *ḡund*, el ejército regular del estado; todo ello les proporcionaba una notable influencia sobre su comarca¹¹.

Por lo que respecta a Ibn al-Aḥmar en concreto, había nacido en Arjona en 1195 y con el nombre de Muḥammad b. Yūsuf se dedicaba en esa localidad a la agricultura¹², pero había llevado a cabo diversas actividades militares, entre ellas las importantes y fundamentales acciones de defensa de la frontera. Además de estas acciones defensivas, llegó a efectuar también algunas incursiones ofensivas en territorio cristiano.

Los éxitos que obtuvo en estas acciones en la frontera le proporcionaron un importante respaldo, fama y prestigio entre la población. El número de sus partidarios se fue incrementando de tal manera que, como relatan algunas crónicas cristianas, «por sus grandes fuerzas y valor, bino a ser tan estimado, que los de Arjona, de donde él era natural, lo alçaron por rey»¹³.

De esta manera, la defensa de la frontera fue el mejor activo que para erigirse en soberano Ibn al-Aḥmar presentó ante sus conciudadanos, a la vez que era el argumento más efectivo que podía esgrimir frente a Ibn Hūd, sobre todo en un momento en el que el emir murciano estaba sufriendo, como se ha dicho, sucesivas derrotas ante los cristianos y los musulmanes se veían asaltados por los ataques exteriores de los infieles.

Para valorar el alcance de este factor hay que tener en cuenta que el derecho islámico estipula explícitamente que una de las obligaciones esenciales del califa o el soberano musulmán es la defensa de las fronteras y de la integridad del territorio. Por ello, si el soberano, Ibn Hūd, era incapaz de cumplir esta obligación esencial y un hombre prestigioso, Ibn al-Aḥmar, había demostrado que estaba capacitado para satisfacerla adecuadamente, este último se hallaba en situación de encabezar un movimiento de independencia y dirigir un territorio propio.

¹¹ Ibn JALDŪN: *Kiṭāb al-ʿibar*, IV, 170, «Histoire des Benou'l-Ahmar», 321; AL-QALQAŠANDĪ: *Subḥ al-aʿšā*, 76-77; AL-MAQQARĪ: *Nafḥ al-ṭib*, I, 447; Pascual de GAYANGOS: *The history of Mohammedan dynasties in Spain*. Nueva York-Londres: Johnson Reprint, 1964 (reimp. de la ed. de 1843), II, 339.

¹² Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṣa*, II, 93; Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 35.

¹³ Véase *Historia de la Casa Real de Granada*. Ed. J. de Mata CARRIAZO: «La «Historia de la Casa Real de Granada», anónimo castellano de mediados del siglo XVI», en J. de M. CARRIAZO: *En la frontera de Granada. Homenaje al profesor Carriazo*. I. Sevilla: Facultad de Filosofía y Letras, 1971, (reimp. de *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 6 (1957) 7-56), 153.

Así, frontera e Islam, por la connotación jurídico-religiosa mencionada, aparecen como factores iniciales en el levantamiento del fundador de la dinastía naṣrī.

3. GENEALOGÍA

Otro de los elementos, también vinculado a la religión, que se ha considerado por algunos autores¹⁴ que también ejercieron un papel importante en la proclamación de Ibn al-Aḥmar es los orígenes de su familia y la genealogía que se le atribuía.

La cuestión de esta genealogía ha sido valorada e interpretada de diversas maneras por los historiadores dado que las fuentes árabes y cristianas parecen discrepar sobre el tema. Por una parte, las fuentes árabes, en particular las obras de Ibn al-Jaṭīb, entroncan la genealogía de la familia de los Banū Naṣr de Arjona, y por ende, del epónimo nazarí, con un compañero del Profeta, Sa'd b. 'Ubāda, jefe de la tribu de los Jazra'ī de Medina y uno de los *anṣār* («auxiliares [de Medina]») que ayudaron al Profeta a establecerse en la ciudad tras su emigración de La Meca. Tuvo varios hijos, uno de los cuales fue gobernador de Egipto, Qays (m. 59/678-679), a través del que los Nazaríes ligaban su ascendencia a Sa'd¹⁵. Se sabe con certeza que al menos dos descendientes de este notable personaje llegaron a al-Andalus en el siglo VIII durante la conquista y se establecieron, respectivamente, en Tākurunna (Ronda)¹⁶ y en una alquería de Zaragoza que tomó su nombre¹⁷, aunque también

¹⁴ Véase, por ejemplo, Rachel ARIÉ: *L'Espagne musulmane au temps des naṣrides (1232-1492)*. París: De Boccard, 1973, (reimp. con *addenda*, 1990), 182.

¹⁵ El personaje en cuestión es Abū Tābit Sa'd b. 'Ubāda b. Dulaym b. Hāriṭa (m. 14/635), quien ya en época preislámica era un individuo destacado y estuvo presente en el juramento de 'Aqaba que hicieron un grupo de medineses a Mahoma. A partir de la Hégira fue uno de sus más enérgicos defensores y el más prestigioso dirigente de los *anṣār*, por lo que el Profeta lo tenía en gran estima y le solía pedir consejo. Estuvo a punto de convertirse en el primer califa y se negó a reconocer al finalmente elegido, Abū Bakr, pues rechazó el requisito de pertenecer al clan qurayṣī para acceder al califato. Véase Jayr al-Dīn Al-ZIRIKLĪ: *Al-A'tām. Qāmūs tarāyīm li-aṣḥar al-rīyāl wa-l-niṣā' min al-'arab wa-l-musta'rabīn wa-l-mustaṣriqīn*. Beirut: Dār al-'Ilm li-l-Malāllīn, 1984⁶, III, 85-86.

¹⁶ No se trata de «Tarragona» como indica L[eonard] P[atrick] HARVEY: *Islamic Spain, 1250 to 1550*. Chicago, London: University Chicago Press, 1990, 29, donde confunde también la propuesta de Inān sobre el topónimo Saqraṣṭūna/Zaragoza que, además, es la lectura correcta, como confirman otras fuentes.

¹⁷ Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥṭāṭa*, II, 92-93; Al-MAQQARĪ: *Nafḥ al-ṭīb*, I, 294.

hubo en otros lugares, como Medina Sidonia y, según muestran los diccionarios biográficos, Valencia¹⁸.

Por otra parte, las fuentes cristianas afirman del fundador nazarí «que poco antes era quintero, que non auie otro mester sinon seguir los bueys et el aradro»¹⁹ y que «siendo labrador y pastor, se abía dado a la milicia»²⁰, lo que ha sido interpretado como contradicción con la información de las fuentes árabes por algunos historiadores²¹.

Esta aparente contradicción, sin embargo, no es tal, pues no resulta incompatible el origen ilustre con la dedicación a la agricultura; lo que los autores árabes atribuyen a la dinastía es una genealogía de prestigio y rango socio-religiosos que no exige ni implica una buena posición económica ni una actividad social determinada. Más aún, las propias fuentes naṣrís que lo enaltecen con esta ascendencia también ensalzan al fundador de la dinastía describiéndolo como un hombre sencillo que prefería la rudeza y la pobreza, la vida rústica, que era sobrio en el comer, remendaba sus sandalias y vestía ropas ásperas²².

Problema aparte es la autenticidad de la genealogía que situaba al primer naṣrī y a su familia urgabonense, y, por ende, a la dinastía, como descendientes del citado compañero del Profeta. Las fuentes árabes que mencionan dicha ascendencia son todas del siglo XIV y siguientes, muy posteriores al establecimiento del estado y dinastía naṣrís. Pero, además, son las escritas por autores nazarís estrechamente vinculados con los sultanes granadinos, especialmente Ibn al-Jaṭīb, las que aluden a ella con más detalle²³. Por su parte, las obras de autores externos al reino,

¹⁸ Elías TERÉS: «Linajes árabes en al-Andalus según la «Yamharat» de Ibn Ḥazm». *Al-Andalus*, 22 (1957) 339-340; véase además ARIÉ: *L'Espagne musulmane*, 182, nota 3.

¹⁹ *Primera Crónica General*, II, 722.

²⁰ *Historia de la Casa Real de Granada*, 153.

²¹ Rafael PEINADO SANTAELLA: «De la conquista musulmana al reino nazarí (711-1232)», en Rafael G. PEINADO SANTAELLA y José E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: *Historia de Granada. II: La época medieval. Siglos VII-XV*. Granada: Don Quijote, 1987, 240, donde se afirma que «Las genealogías musulmanas llegaron a emparentarla con el mismísimo Mahoma», por lo que se confunde *ṣahāba* (compañeros) o *anṣār* (auxiliares) del Profeta con parientes.

²² Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa*, II, 94; Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 36.

²³ Véase Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa*, II, 92-93, donde también se detalla la genealogía del propio Sa'd b. 'Ubāda, que acaba, nada menos, que en Abraham: «Sa'd b. 'Ubāda, compañero del Profeta de Dios, Dios lo bendiga y salve, hijo de Sulaymān b. Hārīṭa b. Jalīfa b. Ṭa'ābā b. Ṭarīf b. al-Jazra'y b. Hārīṭa b. Ṭa'ābā b. 'Umar b. Ya'rūb b. Yašyūb b. Qaḥṭān b. Humaysa' b. Yuman b. Nabt b. Ismā'īl b. Ibrāhīm, Dios lo bendiga y salve y al noble Mahoma»; Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 15; 'Alī b.

norteafricanos u orientales²⁴, aunque también la recogen, dejan constancia de que es una atribución cuya veracidad desconocen²⁵.

Por tanto, esta ascendencia podría ser válida y cierta, tal y como los linajes árabes asentados en al-Andalus permiten establecer. Pero, hasta tener pruebas más sólidas hay que contemplar la posibilidad de que se trate de una genealogía creada posteriormente y escrita por los turiferarios²⁶, de los Banū l-Aḥmar para enaltecer

al-Ḥasan Al-NUBĀHĪ. [*Nuzhat al-baṣā'ir wa-l-absā'*]. Ed. y tr. parciales de Emilio LAFUENTE Y AL-CÁNTARA: *Inscripciones árabes de Granada, precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los reyes Alahmares*. Madrid: Imprenta Nacional, 1859, 62-63 ár., 64-66 tr. Por otro lado, el granadino Ibn Āṣim (m. 1453) en su *Yunnat al-riḍā* llega a conectar la nisba de la casa nazarí con «David, el profeta de Dios»: véase AL-MAQQARĪ: *Azhār al-riyāḍ fī ajbār 'Iyād*. Ed. Muṣṭafā al-Saqā, Ibrāhīm al-Abyārī y 'Abd al-Ḥafīz Šalbī (I-III). Rabat: Šundūq Iḥyā' al-Turāḡ al-Islāmī, 1978-1979 (reimp. de El Cairo: al-Ma'had al-Jalīfī li-l-Abḥāṡ al-Magribiyya, 1358-1361/1939-1942), I, 53.

²⁴ Ibn JALDŪN: *Kitāb al-ibar*, IV, 170 (donde escribe *yunsabūna ilā*), fragmento que también recoge al-Maqqarī (*Nafḥ al-tīb*, I, 447; GAYANGOS: *The history of Mohammedan dynasties*; II, 339), pero con el verbo en forma VIII (*yantasibūna ilā*) para dejar más claro aún que eran ellos mismos los que se atribuían esta genealogía; «Histoire des Benou'l-Ahmar», 321; AL-QALQAŠANDĪ: *Šubḥ al-a'šā*, 76; AL-MAQQARĪ: *Nafḥ al-tīb*, 294; AL-MAQQARĪ: *Azhār al-riyāḍ*, I, 167. Véase además ṬNĀN: *Nihāyat al-Andalus*, 38.

²⁵ Las razones aportadas por Ibn al-Jaṭīb no son suficientes para asegurar su autenticidad, pues se limita a señalar que hubo autores árabes que compusieron obras sobre el entronque del linaje de la familia naṣrī con Sa'd b. 'Ubāda (*al-Iḥāṡa*, II, 92; *al-Lamḥa*, 25) y que al-Rāzī informa del establecimiento de dos descendientes del mismo en al-Andalus en el siglo VIII (*al-Iḥāṡa*, II, 92), cuestión que aparece confirmada en la enciclopedia de genealogías árabes que compuso el cordobés Ibn Ḥazm (m. 1063), la *Yamharat ansāb al-'arab*, donde se indica que «hay en al-Andalus descendientes de Sa'd b. 'Ubāda en una aldea (*qarya*) llamada Corbalán del distrito de Zaragoza, que vienen de al-Husayn b. Yahyā b. Sa'īd b. Sa'd b. 'Ubāda; y en Sidonia los Banū 'Aramram b. Yamīl b. 'Išām b. Qatāda b. Wattād b. Qays b. Sa'd b. 'Ubāda» (véase TERÉS: «Linajes árabes», 339, que traduce *Yamhara*, 346 de la ed. Lévi Provençal. El Cairo: Dār al-Ma'ārif, 1948). Igualmente, el viajero egipcio 'Abd al-Bāsiṡ tras su visita a Granada en 869/1465, también da por buena esta descendencia, pues afirma que, además de ser la opinión general, muchos sabios andalusíes la confirmaron: véase 'Abd Al-BĀSIṡ: [*Al-Rawḍ al-bāsim (riḥla)*]. Ed. y trad. parciales G. LEVI DELLA VIDA: «El regno de Granada nel 1465-66 nei ricordi di un viaggiatore egiziano», *Al-Andalus*, I (1933) 326 ár., 331 tr., en cuya nota 2 el traductor confirma la existencia de un 'ubādī en Zaragoza en 1571/773 según Ibn al-Aṡīr. Además, a falta de un estudio onomástico exhaustivo, el *nasab* o genealogía que este autor recoge (Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṡa*, II, 92; Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 25) al dar el nombre completo del primer sultán nazarí no permite establecer la cadena completa de generaciones, cosa que, según J. M.^a Casciaro (Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, LXII, nota 16), los genealogistas árabes tampoco pudieron efectuar nunca.

²⁶ Como los califica ARIÉ: *L'Espagne musulmane*, 182.

los orígenes de la dinastía y dotar de prestigio su linaje en busca de una mayor legitimidad.

Sin embargo, no parece posible que el objetivo, como paradójicamente considera R. Arié a pesar de estimar que se trata de una genealogía atribuida por los panegiristas de la dinastía, fuese «el deseo de legitimar la adhesión a Muḥammad b. Yūsuf de los miembros de la aristocracia árabe local, de las milicias fronterizas y de los hombres de religión, frente a la corriente de simpatía suscitada en las masas populares andalusíes por Ibn Hūd, el rival del primer naṣrī». Y no parece posible que esto sea así porque esta genealogía se forja en el siglo XIV, mucho después de la muerte no solo de Ibn Hūd (m. 1238), sino también del epónimo (m. 1273), en un momento en el que ya no podía surtir esos supuestos efectos. A partir de aquí, se puede afirmar que fueron los autores posteriores los que le asignaron la genealogía y no el propio epónimo el que se la atribuyó, en contra de lo que se ha apuntado en algunas ocasiones²⁷.

Establecida esta premisa, a continuación se examinará el nombre completo del caudillo arjonero para observar la cadena genealógica que presenta²⁸. La versión más extensa de su nombre que se ha conservado es la siguiente: Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. Yūsuf b. Muḥammad b. Aḥmad²⁹ b. Muḥammad³⁰ b. Jamīs b. Naṣr b. Qays³¹ al-Jazraʿī al-Anṣārī y tenía el ya citado sobrenombre de al-Ṣayj y el de Abū Dabbūs. Adoptó el *laqab* honorífico al-Gālib bi-Llāh, «el Victorioso por [la gracia de] Dios», pero se distinguió más como Ibn al-Aḥmar, «el Hijo del Rojo», debido a que su padre tenía este apelativo. Este último fue el nombre que utilizó para su denominación y en todos sus escritos; además, convirtió el rojo en

²⁷ ARIÉ: *L'Espagne musulmane*, 55; José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El período nazarí (siglos XIII-XV)», en Rafael G. PEINADO SANTAELLA y José E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: *Historia de Granada. II: La época medieval. Siglos XIII-XV*. Granada: Don Quijote, 1987, 244; R. ARIÉ: *El Reino naṣrī de Granada (1232-1492)*. Madrid: Mapfre, 1992, 20; J[ohn] D[erek] LATHAM: «Naṣrides» (Histoire). En *Encyclopédie de l'Islam. Nouvelle édition*. Leiden: Brill, VII (1993), 1.022a.

²⁸ El nombre completo aparece en diversas fuentes, como Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāta*, II, 92; Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 25, 35.

²⁹ Según AL-NUBĀHĪ: *Nuzhat al-baṣāʾir*, 62 ár., 64 tr., el bisabuelo no se llamaba Aḥmad, sino Yūsuf.

³⁰ Este segundo ‘b. Muḥammad’ no aparece en Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāta*, II, 92.

³¹ Una variante ofrecida por un manuscrito de la *Lamḥa* de El Escorial (véase Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 35, nota 2) inserta aquí ‘b. ‘Uqayl’: ‘Qays b. ‘Uqayl al-Jazraʿī’, pero debe de ser un error pues de esta manera resultaría imposible la vinculación genealógica con Sa‘d b. ‘Ubāda, realizada a través de su hijo Qays, como se ha dicho anteriormente.

el color de su emblema y vestimenta, como señala Ibn 'Idārī, que afirma que «con él cabalgaba, con él escribía y con él se ataviaba en su vestir, como Ibn Hūd se ataviaba con lo negro para mantener la invocación de los Banū l-'Abbās» (los Abbásides de Bagdad)³². Años más tarde establecería su residencia en Granada en una alcazaba que se denominó la Roja, al-Ḥamrā', la Alhambra, debido a este sobrenombre de Muḥammad al-Šayj, según explica al-Qalqašandī³³. Además, la denominación de Ibn al-Aḥmar acabó extendiéndose prácticamente a todos los sultanes de la dinastía y así los suelen designar las fuentes árabes.

Como se ve, el *nasab* o cadena genealógica acaba en Qays, el hijo de Sa'd, quien fue jefe de la tribu de los Jazra'î de Medina y uno de los *anšār* medineses, como ya se ha indicado. Además, incluye, como corresponde a este personaje y sus descendientes, la *nisba* tribal de los Jazra'î la de los *anšār* o auxiliares de Mahoma. Pero en esta cadena faltan eslabones y, como se ha mencionado, a partir de ella no se puede, en principio, establecer una conexión directa y segura con el citado Sa'd, conexión que, aunque posible, para demostrarla habría de realizarse un exhaustivo y detallado seguimiento de cada generación, en caso de que esto fuese posible y la información existente en las fuentes árabes lo permitiera.

En otro sentido pero también a propósito del nombre completo y exacto del primer nazarí propongo la primera rectificación anunciada al principio de este artículo y que se refiere al cuadro genealógico de los naşrîes. El abuelo de Ibn al-Aḥmar se llamaba Muḥammad y así aparece en las principales fuentes³⁴. Sin embargo, estas mismas fuentes también parecen llamarlo Naşr, lo que E. Lafuente³⁵ explica considerándolo un nombre que se le aplicaría como descendiente de Naşr b. Qays b. Sa'd b. 'Ubāda.

Parece evidente que se trata del recurso habitual de la onomástica árabe de resumir una cadena incluyendo los nombres más significativos; en este caso, además del padre, se incluye el ascendiente, aunque sea muy lejano, que lo vincula con su pretendida genealogía ilustre: Naşr. Así, la forma habitual que las fuentes utilizan para citar su nombre es la abreviada como 'Muḥammad b. Yūsuf

³² Ibn 'IDĀRĪ: *Al-bayān al-mugrib fī ijtisār ajbār mulūk al-Andalus wa-l-Magrib*. Los Almo-hades. Tr. A. Huici Miranda. Tetuán: 1953-1954, I, 335.

³³ *Šubḥ al-a'šā*, 78.

³⁴ Véase Ibn Al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa*, II, 92; Ibn Al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 25, 35; Al-NUBĀHĪ: *Nuzhat al-bašā'ir*, 62 ár., 64 tr.

³⁵ *Inscripciones árabes*, 56, nota a.

b. Naşr³⁶, modo en el que aparece incluso en su propia lápida sepulcral³⁷. Es la razón que hizo que la dinastía, en general llamada por los autores árabes con la denominación de Banū l-Aḥmar por el nombre del epónimo, acabase siendo conocida también como de los Banū Nasr, designación que ya utiliza Ibn al-Jaṭīb (m. 1374). De hecho, todos los sultanes descendientes de la segunda línea dinástica iniciada en 1314 por Ismā'īl I, cuando indicaban su nombre completo finalizaban su genealogía en «b. Ismā'īl b. Naşr» y no «b. Ismā'īl b. Faray b. Ismā'īl b. Yūsuf b. Muḥammad», como puede observarse en las acuñaciones de sus monedas³⁸. Todo ello ha provocado la confusión, incluso, del propio Ibn al-Jaṭīb, que llevado por la abreviación y simplificación habitual del *nasab*, llega a atribuir en una ocasión a Naşr los dos hijos, Yūsuf y Muḥammad, padre y tío de Ibn al-Aḥmar, que realmente engendró el abuelo Muḥammad³⁹.

Por todo ello, y como conclusión de estas últimas consideraciones, para establecer el árbol genealógico real de la dinastía no debería incluirse el nombre Naşr como abuelo del epónimo nazarí, como hasta ahora se venía haciendo⁴⁰. El esquema pues, podría presentar alguna de las dos formas siguientes:

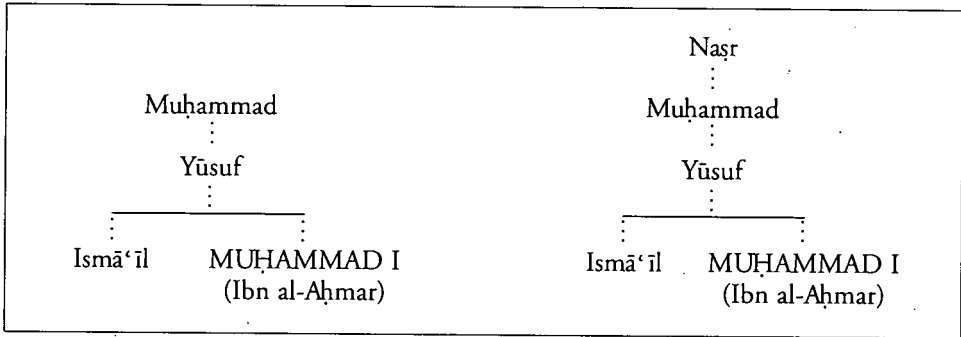
³⁶ Véase Ibn 'IDĀRĪ: *Al-Bayān al-mugrib*, II, 122, *passim*; Ibn ABĪ ZAR', 'Alī (v. 1326). *Rauḍ al-qirṭās*. Tr. A. Huiçi Miranda. Valencia: 1964, II, 527; Ibn AL-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 45, 59, 71; Ibn JALDŪN: *Kiṭāb al-'ibar*, IV, 170, VII, 191, «Histoire des Benou'l-Ahmar», 321, *Histoire des Berbères*, IV, 75; AL-QALQAŞANDĪ: *Şubḥ al-a'şā*, 77; AL-MAQQARĪ: *Nafḥ al-tīb*, I, 447.

³⁷ Ibn AL-JAṬĪB: *Al-Iḥāta*, II, 100; Ibn AL-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 43; LAFUENTE Y ALCÁNTARA: *Inscripciones árabes de Granada*, 206-208; É. LÉVI-PROVENÇAL: *Inscriptions arabes d'Espagne. Avec quarante-quatre planches en phototypie*. Leiden: Brill; París: E. Larose, 1931, I, 145-146, núm. 161.

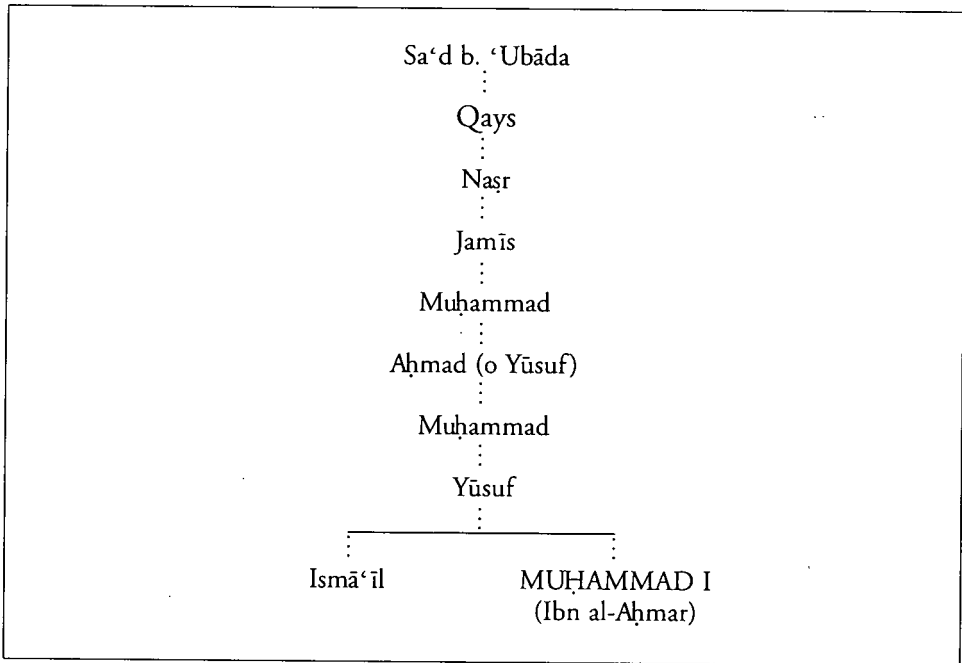
³⁸ Véase, por ejemplo, *El zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*. Granada: El Legado Andalusi, 1995, fichas de numismática por Alberto Canto Gracia, 176-181; *Moneda andalusí en la Alhambra. Palacio de Carlos V, Granada, marzo-agosto 1997 = Maskūkāt al-Andalus fī Qaşr al-Ḥamrā*. Textos y fichas de Tawfiq Ibrahim y Alberto Canto. Granada: Patronato de la Alhambra, 1997, 160-164.

³⁹ Ibn AL-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 27.

⁴⁰ Véase, por ejemplo y entre otros, Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada: Diputación Provincial, 1988, 103; ARIÉ: *L'Espagne musulmane*, cuadro final núm. 1; TORRES DELGADO: *El antiguo reino nazarí*, 142 (aunque en 141 aparece «NAŞR o Muḥammad»; LADERO: «El Reino nazarí de Granada», en *Historia de España. IV. De la crisis medieval al Renacimiento (siglos XIV-XV)*. Dir. Antonio Domínguez Ortiz. Barcelona: Planeta, 1988, 297; LATHAM: «Naşrides», 1.029; TORRES DELGADO: *El Reino nazarí de Granada (1482-1492) ¿Muerte y resurrección?.* Granada: Albaida, 1997, 181; Roser SALICRÚ i LLUCH: *El sultanat de Granada i la Corona d'Aragó, 1410-1458*. Barcelona: CSIC, Institutió Milá i Fontanals, 1998, 497.



O bien esta otra que recoge toda la cadena genealógica:



4. RELIGIÓN Y CARISMA RELIGIOSO DE IBN AL-AḤMAR

La religión fue un factor que estuvo presente desde el primer momento en el levantamiento de Ibn al-Aḥmar. Además del propio carácter religioso que presenta la defensa de la comunidad islámica llevada a cabo en la frontera por el epónimo nazarí, según se ha explicado, la religión también se encuentra presente en la elección de la fecha precisa en la que al-Ṣayj fue proclamado. Parece que

no fue casual el momento en el que se produjo el acontecimiento y que respondió también a un objetivo de efecto y respaldo religiosos⁴¹. Así, cuando decidió sublevarse en Arjona, escogió un mes y un día verdaderamente apropiados. El mes fue ramadán, de particular significación religiosa y social en el que el espíritu de comunidad se encuentra especialmente efervescente. El día de la semana fue un viernes, jornada de la plegaria obligatoria en comunidad que se realiza en la mezquita «mayor» o aljama —en principio única en cada población— y que tiene una gran trascendencia religiosa, frecuentemente impregnada de una funcionalidad política reconocida y aceptada por la sociedad. Además, este y otros acontecimientos felices para Muḥammad al-Ṣayj ocurridos en viernes, como la posesión de Jaén o su entrada en Granada, lo llevaron a considerar a este día como de buen augurio y por ello repartía en él la limosna legal entre los pobres de la capital⁴². Los habitantes de Arjona lo proclamaron después de la oración del viernes, precisamente el último del mes, que era 26 de ramadán de 629/16 de julio de 1232. Se iniciaba con ello la andadura de la dinastía y la historia del emirato naṣrī de Granada.

A propósito de esta fecha de surgimiento del reino nazarí propongo, como se puede comprobar, la segunda de las rectificaciones que se mencionaron al principio de este trabajo. Hasta ahora casi todos los historiadores, tanto medievalistas como arabistas, que se han ocupado de este período situaban el acontecimiento en el calendario cristiano el 18 de abril de 1232. Así lo indican, R. Arié, J. E. López de Coca Castañer, R. Peinado Santaella, M. Á. Ladero Quesada, J. Bosch, J. D. Latham, etc.⁴³. Pero las fuentes árabes indican claramente y sin lugar a dudas el

⁴¹ No parece muy probable la causa que lo empujó a sublevarse citada por Ibn al-Jatīb (*al-Iḥāṭa*, II, 94, donde habría que corregir «sayb» y leer «sabab»; GAYANGOS: *The history of Mohammedan dynasties*, II, 343), que afirma que entre las versiones contradictorias de los historiadores, existe una que alude a una injusticia que recibió de parte de un gobernador; la traducción de este pasaje que realiza HARVEY: *Islamic Spain*, 29, creo que también debe corregirse, entre otras cosas porque parece más adecuada la lectura antes indicada de *sabab* por *sayb*, como interpretó Gayangos. Véase además la versión mucho más idealizada y heroica de los hechos que ofrece Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA: *Historia de Granada, comprendiendo la de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde tiempos remotos hasta nuestros días*. T. II, Estudio preliminar por Rafael G. Peinado Santaella, t. III, estudio preliminar por Pedro Gan Giménez, t. IV, estudio preliminar por Juan C. Gay Armenteros. Granada: Universidad, 1992 (facsímil de 1844, 1845 y 1846), II, 300-301.

⁴² Ibn Al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa*, II, 94; Ibn Al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 36.

⁴³ ARIÉ: *L'Espagne musulmane*, 55; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino naṣrī de Granada», en *Historia de Andalucía. II. La Andalucía dividida (1031-1350)*. Dir. Antonio Domínguez Ortiz. Madrid: Cupsa; Barcelona: Planeta, 1980, 310; LÓPEZ DE COCA: «El período nazarí», 244; PEINADO: «De la conquista musulmana al reino nazarí», 240; LADERO: *Granada. Historia*, 125; J. BOSCH: «Es-

momento del acontecimiento, que fue el 26 de ramadān de 629⁴⁴. Tras realizar detenidamente la conversión de esta fecha islámica se constata que realmente la correcta cristiana es el 16 de julio, concordancia que arroja tanto el calendario de al-Battānī (858-929), el más habitual, como otros calendarios teóricos que utilizan distintos sistemas de intercalación de años bisiestos, como los de Ḥabaš al-Ḥāsib (m. ca. 912), al-Bīrūnī (973-1048), Ibn Futūḥ (m. 1212) y Ulug Bayk (1393-1449)⁴⁵.

En el mismo sentido, un factor que también fue importante en el triunfo del levantamiento de Muḥammad b. Yūsuf fue su carisma religioso. Su reputación como defensor de las tierras del Islam, su actividad como *tagrī* en las marcas fronterizas seguido por sus habitantes le facilitaban su posterior aparición como un hombre con una misión ético-religiosa para restaurar el orden social y religioso en el sentido apuntado en los apartados anteriores. De hecho la aplicación del calificativo de *tagrī*, guerrero de la frontera, por sus biógrafos⁴⁶, revela una visión de la labor de protección y auxilio de la tierra del Islam muy próxima y asimilable a la función de *murābiṭ*, combatiente de los *ribāṭs*, especie de «conventos» fortaleza cuyos habitantes se dedicaban a la vida religiosa y a la defensa de las fronteras del estado islámico. De hecho, algunos diccionarios biográficos de la época, como Ibn al-Abbār (1199-1260), emplean ambos términos, *tagrī* y *murābiṭ*, para designar a los grupos de guerreros que vivían en zonas de frontera consagrados a combatir a los

plendor y decadencia. La trayectoria política», en J. BOSCH y otros. «El reino nazarí», *Historia 16*, 8/89, septiembre (1983) 32; ARIÉ: *El reino naṣrī*, 19; LATHAM: «Naṣrides», 1.022a. Sólo alguno, aisladamente, señala el 16 de julio, como TORRES DELGADO: *El antiguo reino nazarí*, 115.

⁴⁴ En cuanto a las fuentes que señalan el año del alzamiento, 629, son muchas; entre ellas: Ibn 'IDĀRĪ: *Al-Bayān al-mugrib*, I, 335; Ibn ABĪ ZAR': *Rauḍ al-qirās*, II, 526-527; Muḥammad Ibn ŪZAYY: *Al-Qawānīn al-fiqhiyya*. Beirut: Dār al-Qalam, s.d., 276 (trad. y estudio M.^a ARCAŠ CAMPOY: «Un resumen de la *Historia de al-Andalus* del alfaquí granadino Abū l-Qāsim b. Ūzayy (siglo XIV)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 36/1 (1987) 157-163); Ibn AL-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa*, II, 94, 100-101; Ibn JALDŪN: *Kitāb al-ibar*, IV, 169, VII, 190, «Histoire des Benou'l-Ahmar», 318; AL-QALQAŠANDĪ: *Ṣubḥ al-a'šā*, 77; AL-MAQQARĪ: *Nafh al-tīb*, I, 447; GAYANGOS: *The history of Mohammedan dynasties*, II, 339-340, 343. La fecha exacta, con indicación del día y mes, la recoge AL-NUBĀHĪ: *Nuzhat al-baṣā'ir*, 62 ár., 64 tr.

⁴⁵ Aunque parezca sorprendente, en los estudios sobre este período aparecen numerosos erratas y errores de datación, incluso en el excelente de R. Arié (*L'Espagne musulmane*), que, al ser uno de los principales libros en los que se han basado muchos estudios posteriores, ha provocado que estos errores se hayan extendido y perpetuado, como ocurre con varios de los que se encuentran en Latham («Naṣrides»), quien, a su vez, señala (1.030b) que la obra de Harvey (*Islamic Spain*) debe ser utilizada con precaución por lo que respecta a las fechas.

⁴⁶ Ibn AL-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa*, II, 94; Ibn AL-JAṬĪB: *Al-Lamḥa*, 36.

cristianos⁴⁷. En este sentido, cabría considerar a Ibn al-Aḥmar como el dirigente o señor de uno de estos grupos de carácter religioso-militar y que como jefe del mismo recibiera el sobrenombre de al-Šayj⁴⁸. Este apelativo, que puede tener el significado de «maestro» en un sentido religioso y de sabiduría, es un tratamiento que pueden recibir, entre otros, aquellos individuos destacados por su devoción, conocimientos religiosos en su más amplio sentido, por sus buenas costumbres y personalidad y que los dota de un importante reconocimiento y prestigio social y les proporciona una gran autoridad entre la población.

A ello se sumaba su imagen un tanto mística y de sufi, su apariencia humilde y ascética que se desprendía de sus ropas modestas y bastas, sus costumbres austeras, en consonancia con los valores y actitud vital que lo caracterizaban⁴⁹.

Además, una vez proclamado mantuvo esta imagen de ascetismo y austeridad que tenía y procuraba no ejercer directamente el poder político, mientras que el militar se lo confió a su aliado y brazo derecho, el jefe de la familia Ašqīlūla, ‘Alī b. Ašqīlūla⁵⁰.

⁴⁷ ARIÉ: *L’Espagne musulmane*, 51-52.

⁴⁸ Véase M.^a Jesús RUBIERA MATA: «Los Banū Escallola, una dinastía granadina que no fue». *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, 2 (1981-1982) 87.

⁴⁹ Sobre algunos de estos aspectos religiosos de Muḥammad I véase HARVEY: *Islamic Spain*, 26-31, 34-37, 40.

⁵⁰ O bien Išqaylūla = Escallola, según RUBIERA: «Los Banū Escallola», 85-87, donde, además de proponer como lectura correcta Išqaylūla (85), también utiliza Ašqaylūla (86). Esta familia de noble estirpe árabe —descendía del linaje de Tuḡyīb, rama de la tribu árabe de Kinda— era también originaria de Arjona y desde los comienzos de la dinastía fue el principal apoyo de Ibn al-Aḥmar y su sucesor. Sobre ella y el episodio de sublevación que protagonizaron, véase, además del trabajo citado y entre otros, Aḥmad Al-QAŠTĀLĪ: *Tuḥfat al-muḡtarib bi-bilād al-Magrib li-man la-hu min al-ijwān, fī karāmāt al-Šayj Abī Marwān = Milagros de Abū Marwān al-Yuḥānisī*. Ed. y prólogo Fernando de la Granja. Madrid: IEEIM, 1974, 34, 71, 81; Ibn Al-JAṬĪB: *Al-Iḥāta*, III, 376-379, 382-383; Ibn JALDŪN: *Kitāb al-ibar*, IV, 172, VII, 197-198, 212-213, «Histoire des Benou’l-Ahmar», 408-410, *Histoire des Berbères*, IV, 88-91, 124-125; *Crónica de don Alfonso décimo*. En *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, vol. I. Ed. Cayetano Rosell. Biblioteca de Autores Españoles, 66. Madrid: 1953, 10-11, cap. 13-15; *Historia de la Casa Real de Granada*, 153, 154-155, donde son llamados «Soysemeles»; F. GUILLÉN ROBLES: *Málaga musulmana. Sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad Media*. Málaga: Arguval, 1994 (facsimil en dos vols. de Málaga: 1880), I, 149; LÉVI-PROVENÇAL: *Inscriptions arabes d’Espagne*, I, 139-142, núm. 158; I. S. ALLOUCHE: «La révolte des Banū Ašqīlūla contre le sultan našride Muḥammad II d’après le Kitāb A’ māl al-A’lām d’Ibn al-Ḥaṭīb», *Hespéris*, (1938) 1-11; ‘INĀN: *Niḥāyat al-Andalus*, 40; ARIÉ: *L’Espagne musulmane*, 65-67; RUBIERA: «Los Banū Escallola», 85-94; HARVEY: *Islamic Spain*, 31-39; M.^a Isabel CALERO SECALL y Virgilio MARTÍNEZ ENA-

Posteriormente, establecido ya en Granada, apoyó y siguió fielmente la doctrina de la escuela jurídica mālikí. Su celo y rigor en la aplicación de las normas de esta escuela imperante en al-Andalus fue tal que llegó a situaciones extremas, como ocurrió en el caso del poeta Aḥmad b. Ṣābir al-Qaysī, secretario de Faraḡ, uno de los hijos de Muḥammad I. Este personaje realizaba un gesto durante la oración que no se ajustaba al ritual comúnmente conocido y practicado, gesto consistente en levantar las manos durante la oración. Sin embargo, este gesto, aunque objeto de polémica sobre su ortodoxia entre los juristas⁵¹, no era totalmente heterodoxo, pues se contempla en la doctrina de la escuela jurídica zāhirí, escuela ortodoxa y aceptada por el Islam oficial y de la que este personaje era seguidor; no obstante, conviene señalar que dicha escuela prácticamente no existía en esa época de la historia de al-Andalus y que la sociedad seguía mayoritaria y si no totalmente la escuela mālikí. Informado de ello el emir, amenazó a Aḥmad b. Ṣābir con cortarle las manos si persistía en su actitud y el poeta, que no quiso renunciar a esta forma de hacer la oración y doblegar, no tuvo más remedio que emigrar a Egipto⁵².

Otra determinación que tomó Muḥammad I en la misma línea de refuerzo del papel de la religión y la ortodoxia en su estado y que, de esta manera, contribuía a acrecentar su valoración social como dirigente espiritual islámico —el imán que necesitaba al-Andalus—, fue el asilo y refugio que ofreció a los alfaquíes de Málaga en la crisis que los enfrentó a los dirigentes de la ciudad, los Banū Aṣqilūla. Estos arráeces, que ya se habían sublevado contra Ibn al-Aḥmar y se habían hecho fuertes en Málaga, en el interior de la ciudad favorecieron la actividad de un místico malagueño y falso profeta que surgió en ese momento y que se ofreció a ayudarles. Ello provocó la contestación y protesta de los hombres de religión, que se enfrentaron a los gobernantes Aṣqilūla. Los alfaquíes condenaban la herejía y la anarquía social y desorden que el año 666/1267-1268 estaba en su punto culminante, con muchas gentes de las clases bajas siguiendo al falso profeta. Sin embargo, los gobernadores no atendieron las peticiones y protestas de los ulemas y, muy al contrario, los persiguieron y forzaron su huida a Granada. Ello provocó la consiguiente pérdida de apoyo social, influencia en las clases dominantes y poder

MORADO: *Málaga, ciudad de al-Andalus*. Málaga: Universidad-Ágora, 1995, 354-358; FRANCISCO GARCÍA FITZ: «Alfonso X, el reino de Granada y los Banū Aṣqilūla. Estrategias políticas de disolución durante la segunda mitad del siglo XIII», *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997) 216-237.

⁵¹ Véase al respecto Maribel FIERRO: «La polémique à propos de *raḡ al-yadayn fī l-ṣalāt* dans al-Andalus», *Studia Islamica*, 65 (1987) 69-90.

⁵² Véase Al-MAQQARĪ: *Nafḡ al-ṭīb*, II, 655-656; FIERRO: «La polémique», 88-89.

sobre la población, que, en la misma medida que los arráeces malagueños perdían, ganaba el emir granadino, que acogió a los ulemas huidos y siguió fielmente su ideología y doctrina religiosas⁵³.

Para terminar y dado que lo limitado del espacio disponible no permite desarrollar con más profundidad los aspectos señalados, solo se indicará un hecho significativo que supone la confirmación de todo lo dicho. Se trata de la valoración religiosa que conlleva el reconocimiento de un prestigioso y venerado personaje de carácter místico y santo, el almeriense al-Yuḥānisī (m. 667/1268-1269). Este santo, además de rechazar el gobierno de Ibn Hūd, apoyó y defendió la causa de Ibn al-Aḥmar desde muy temprano. Intervino en diversas ocasiones directamente para reforzar y aumentar el poder naciente de Ibn al-Aḥmar y consiguió implantar su autoridad en algunas zonas, mantenerla en otras, orientar la estrategia del nuevo emir y, en general, consolidar la posición del fundador naṣrī en las primeras décadas de su gobierno⁵⁴.

Todo ello revela el importante papel que la religión y el apoyo de los hombres de religión desempeñaron en el levantamiento de Ibn al-Aḥmar y el éxito de su empresa en estas fases iniciales del nacimiento y fundación del emirato naṣrī de Granada.

⁵³ Véase Al-QAŠTĀLĪ: *Tuhfat al-muġtarib*, 81; ‘Alī b. al-Ḥasan Al-NUBĀHĪ: *Al-marqaba al-‘ulyā fi man yataḥaqqqa al-qaḍā’ wa-l-futyā (Tārīḡ quḍā’ al-Andalus wa-sammā-hu kitāb...)*. Beirut: Dār al-Āfāq al-Īdīda, 1983⁵, 129; HARVEY: *Islamic Spain*, 34-36; CALERO y MARTÍNEZ: *Málaga*, 242-243.

⁵⁴ Véase Al-QAŠTĀLĪ: *Tuhfat al-muġtarib*, 68-69, 70, 71, 74-75, 126.